

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**44**
**MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Majadahonda de 2024, en los siguientes términos:

**1. PLAZAS TURNO LIBRE  
FUNCIONARIOS DE CARRERA**

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL
1	Psiquiatra	A1	26
1	Arquitecto	A1	26
1	Técnico de Control Interno	A1	26
1	Educador Social	A2	24
10	Policia	C1	16

**PERSONAL LABORAL FIJO**

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL
2	ATS/DUE Protección Civil	A2	24
5	Técnico Emergencias Sanitarias y Protección Civil	C1	19

**2. PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA  
FUNCIONARIOS DE CARRERA**

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL
1	TAG	A1	26
1	Subinspector	A2	22
2	Técnicos Medios	A2	24
1	Administrativo	C1	19
6	Oficiales	C1	18

**PERSONAL LABORAL FIJO**

NÚMERO DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	NIVEL
2	Técnico Emergencias Sanitarias y Protección Civil	C1	19
1	Encargado de Instalaciones deportivas	C2	18
1	Oficial 1ª Deportes	C2	17
1	Oficial 2ª Deportes	C2	16
1	Oficial 2ª Limpieza viaria	C2	16

Segundo.—Publicar la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Majadahonda para el año 2024 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra dicho acuerdo podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Majadahonda, a 2 de febrero de 2024.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molino.

(03/1.844/24)

